UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO CIVIL I
Código: 35307
Tipología: BáSICA
Créditos ECTS: 6
Grado: 336 - GRADO EN DERECHO (CU)
Curso académico: 2021-22
Centro: 401 - FACULTAD DE CC. SOCIALES DE CUENCA
Grupo(s): 30
Curso: 1
Duración: C2
Lengua principal de impartición: Español
Segunda lengua:
Uso docente de otras lenguas:
English Friendly: N
Página web: https://campusvirtual.uclm.es/
Bilingüe: N

Profesor: **MARIA NIEVES PACHECO JIMENEZ** - Grupo(s): **30**

Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Edificio Gil de Albornoz. Despacho 4.12	DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO	926053969	marianieves.pacheco@uclm.es	ASIGNATURAS CUATRIMESTRE I: Jueves: 16h-19h. Viernes: 10h-11h; 13h-15h. ASIGNATURAS CUATRIMESTRE II: Miércoles: 10h-11h; 13h-15h. Jueves: 10h-11h; 13h-15h. Confirmación en Campus Virtual. Se recomienda solicitar cita previa por correo electrónico.

2. REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido requisitos previos.

(NOTA: Es conveniente tener conocimientos informáticos básicos para el acceso a la plataforma de Campus Virtual, bases de datos legales y jurisprudenciales e Internet).

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

A. Se trata de una asignatura básica en la formación de un jurista. El Derecho Civil I tiene por objeto introducir al alumno en el concepto de relación jurídico privada para, desde esa perspectiva, abordada por primera vez en sus estudios de Grado con motivo de esta asignatura, transmitirle la comprensión de los ejes vertebradores de este tipo de relaciones: persona, bienes y derecho subjetivo. Se pretende que los alumnos adquieran conciencia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales, así como del carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos. Todo ello con la finalidad de que el alumno llegue a desarrollar una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y a manejarse con soltura en la dialéctica jurídica.

B. Ello exige que comiencen a trabajar tanto su capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico, como su capacidad para el manejo de fuentes jurídicas. Lo que, en definitiva, supondrá ir adquiriendo los conocimientos básicos de la argumentación jurídica. Son objetivos prioritarios de la asignatura que los alumnos adquieran la capacidad de análisis y los conocimientos básicos en las materias que se determinan en el Programa, y los incorporan a su acervo personal, de modo que constituyan una base sólida para su formación y para el posterior estudio de otras partes del llamado Derecho privado, e incluso del Derecho público.

C. Como base de lo anterior, los alumnos deben comenzar por adquirir el lenguaje y los conceptos necesarios para manejar la oratoria jurídica, así como para leer, interpretar y redactar textos jurídicos. Todo ello sin descuidar la necesaria adquisición de valores y principios éticos y la capacidad de trabajo en equipo.

D. Los conocimientos adquiridos a través de esta asignatura son imprescindibles para el futuro profesional de cualquier jurista ya que aporta las técnicas necesarias para la protección procesal de la persona y sus bienes, tanto desde el punto de vista judicial como notarial y registral, y por lo tanto resulta fundamental para el ejercicio de la abogacía, la judicatura y la función notarial y registral.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E02	Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.
E03	Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
E05	Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.
E07	Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
E08	Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.
E13	Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.
E14	Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.
G01	Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
G02	Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
G03	Una correcta comunicación oral y escrita.
G07	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y de resolución de situaciones conflictivas con decisión y criterios claros.
G09	Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.

G10 Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.
G13 Reconocer la diversidad y multiculturalidad, y adquirir conocimientos de otras culturas.
G14 Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
G15 Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Dominar las habilidades orales y escritas a fin de exponer de modo coherente y razonado los conocimientos jurídicos que se le requieran.
Efectuar una interpretación e integración de las normas jurídicas con base en los valores constitucionales.
Proponer soluciones razonables a los conflictos jurídicos que se le planteen calibrando a través del debate y del diálogo la respuesta más adecuada.
Razonar y argumentar jurídicamente a través de la aplicación de conocimientos a los problemas prácticos.
Adquirir el conocimiento de las principales instituciones jurídicas privadas, comprendiendo su actual significación a través de su evolución.
Apreciar la interdisciplinariedad de las cuestiones jurídicas y valorar en su conjunto la unidad sistemática de nuestro ordenamiento jurídico.

6. TEMARIO

Tema 1: EL DERECHO CIVIL
- **Tema 1.1** EL CONCEPTO DEL DERECHO CIVIL
- **Tema 1.2** EL DERECHO CIVIL ESPAÑOL

Tema 2: DERECHO DE LA PERSONA
- **Tema 2.1** LA PERSONA
- **Tema 2.2** LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD
- **Tema 2.3** LA EDAD
- **Tema 2.4** LA INCAPACITACIÓN
- **Tema 2.5** LA AUSENCIA
- **Tema 2.6** LA NACIONALIDAD Y LA VECINDAD CIVIL
- **Tema 2.7** EL REGISTRO CIVIL
- **Tema 2.8** LA PERSONA JURÍDICA

Tema 3: LOS BIENES
- **Tema 3.1** LOS BIENES Y EL PATRIMONIO
- **Tema 3.2** LOS DERECHOS SOBRE LOS BIENES
- **Tema 3.3** EL DERECHO DE PROPIEDAD Y SUS MODIFICACIONES
- **Tema 3.4** ADQUISICIÓN Y PÉRDIDA DE LOS DERECHOS
- **Tema 3.5** ESTRUCTURA DEL DERECHO SUBJETIVO
- **Tema 3.6** EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS
- **Tema 3.7** LA DEFENSA DE LOS DERECHOS
- **Tema 3.8** USUCAPIÓN, PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD DE LOS DERECHOS SUBJETIVOS

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

El programa íntegro, con epígrafes y subepígrafes, se pondrá a disposición de los alumnos en Campus Virtual (Moodle).
Puede verse sometido a variaciones por circunstancias sobrevenidas.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E02 E03 E07 G09 G13	1.14	28.5	N	-	LA PROFESORA EXPLICARÁ EL TEMARIO EN CLASE (a través de presentaciones powerpoint), INCIDIENDO EN LOS ASPECTOS ESENCIALES, PARA QUE EL ALUMNADO PUEDA RESOLVER ADECUADAMENTE LOS CASOS PRÁCTICOS Y, EN SU MOMENTO, SUPERAR LOS EXÁMENES. ESTAS EXPOSICIONES PODRÁN COMPLETARSE CON LA BIBLIOGRAFÍA INDICADA.
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Estudio de casos	E02 E05 E07 E08 E13 G02 G03 G07 G09 G14 G15	0.24	6	S	N	LECTURAS PRÁCTICAS Y ESTUDIO DE CASOS. Se dividirá al alumnado en dos grupos de prácticas.
Otra actividad presencial [PRESENCIAL]	Combinación de métodos	E02 E05 E07 E08 E13 G02 G03 G07 G09 G14 G15	0.16	4	S	N	DEBATES, PREPARACIÓN DE TRABAJOS Y CASOS, SEMINARIOS, REFUERZO DE TEMARIO.(Podrá dividirse al alumnado en dos grupos)
Pruebas de progreso [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	E02 E03 E07 E13 G03 G09 G14	0.06	1.5	S	N	EXAMEN (test y desarrollo) DE LA MITAD DEL TEMARIO, QUE ELIMINARÁ MATERIA.(Cumplimiento de requisito de resolución en plazo de casos prácticos/trabajos en grupo).
							EXAMEN (test y desarrollo) DE LA

Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	E02 E03 E07 E13 G03 G09 G14	0.08	2	S	S	MITAD RESTANTE DEL TEMARIO PARA EL ALUMNADO QUE HAYA SUPERADO LA PRUEBA DE PROGRESO. PARA QUIENES NO SUPEREN O NO SE PRESENTEN A LA PRUEBA DE PROGRESO Y/O LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS, EL EXAMEN COMPRENDERÁ LA TOTALIDAD DEL TEMARIO, SIENDO TEÓRICO-PRÁCTICO PARA ESTUDIANTES QUE NO PRESENTEN LA RESOLUCIÓN DE LOS CASOS EN PLAZO.
Tutorías de grupo [PRESENCIAL]	Tutorías grupales	E08 G09	0.12	3	N	-	ATENCIÓN DOCENTE
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA]	Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones	E02 E05 E07 G01 G02 G09 G10 G13 G15	0.36	9	S	N	PARA COMPLEMENTAR EL TEMARIO Y DESARROLLAR UNA MEJOR COMPRENSIÓN DE DETERMINADOS ASPECTOS, SE FACILITARÁ LA LECTURA DE ARTÍCULOS RELACIONADOS CON LA MATERIA ABORDADA EN CLASE.
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Prácticas	E02 E03 E05 E07 E08 E13 E14 G02 G03 G07 G09 G10 G14 G15	0.64	16	S	N	A LO LARGO DEL CUATRIMESTRE SE REALIZARÁN INDIVIDUALMENTE VARIOS CASOS PRÁCTICOS (v. gr., caso práctico guiado con un supuesto de hecho y cuestiones a resolver) SOBRE ASPECTOS CONCRETOS DEL TEMARIO. LOS PRESENTADOS FUERA DE PLAZO NO SERÁN EVALUADOS. (IMPORTANTE: Según el Reglamento de Evaluación del Estudiante, la constatación de realización fraudulenta (v. gr., plagio, copia) dará lugar a la calificación de suspenso).
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Trabajo en grupo	E02 E03 E05 E07 E08 E13 E14 G02 G03 G07 G09 G10 G14 G15	0.72	18	S	N	A LO LARGO DEL CUATRIMESTRE SE REALIZARÁN 1 Ó 2 TRABAJOS EN GRUPO SOBRE TEMAS RELEVANTES DE LA ASIGNATURA, INCARDINÁNDOSE EN EL PORCENTAJE DE RESOLUCIÓN DE CASOS. LOS PRESENTADOS FUERA DE PLAZO NO SERÁN EVALUADOS. (IMPORTANTE: Según el Reglamento de Evaluación del Estudiante, la constatación de realización fraudulenta (v. gr., plagio, copia) dará lugar a la calificación de suspenso).
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	E02 E03 E05 E07 E13 G03 G09 G10 G13 G14 G15	2.48	62	S	N	HORAS DE ESTUDIO PERSONAL ESTIMADAS PARA UNA ADECUADA ASIMILACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA.
Total:			**6**	**150**			
Créditos totales de trabajo presencial: 1.8			**Horas totales de trabajo presencial: 45**				
Créditos totales de trabajo autónomo: 4.2			**Horas totales de trabajo autónomo: 105**				

Ev: Actividad formativa evaluable
Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluacion continua	Evaluación no continua*	Descripción
Resolución de problemas o casos	30.00%	30.00%	La posibilidad de acceso vía Campus Virtual a las prácticas propuestas y a los materiales recomendados será idéntica en el caso de estudiantes de evaluación continua y de estudiantes no acogidos a ella, con la única particularidad de que para los últimos (si no presentan los casos propuestos en plazo) será necesaria la realización de una prueba práctica de asimilación junto con el examen teórico final. A LO LARGO DEL CURSO SE PLANTEARÁ LA RESOLUCIÓN INDIVIDUAL Y/O EN GRUPO DE VARIOS CASOS PRÁCTICOS, QUE DEBERÁN ENTREGARSE EN PLAZO. PARA QUIENES NO SIGAN LA EVALUACIÓN CONTINUA, ES ACONSEJABLE QUE REALICEN LOS CASOS PRÁCTICOS PROPUESTOS POR LA PROFESORA EN PLAZO.
			A MITAD DE TEMARIO SE REALIZARÁ UN EXAMEN, QUE

Prueba	35.00%	0.00%	LIBERARÁ MATERIA, Y QUE SUPONDRÁ LA MITAD DEL 70% QUE CONSTITUYE LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES PARA LA NOTA FINAL. (PARA PODER PRESENTARSE A ESTE EXAMEN EL ESTUDIANTE DE EVALUACIÓN CONTINUA DEBERÁ HABER ENTREGADO A TIEMPO LOS CASOS PRÁCTICOS CUYA RESOLUCIÓN HAYA PLANTEADO LA PROFESORA).
Prueba final	35.00%	70.00%	EL EXAMEN FINAL (RESTO DEL TEMARIO) CONFORMA LA OTRA MITAD DEL 70% QUE CONSTITUYE LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES PARA LA NOTA FINAL. (SERÁ MODALIDAD TEÓRICO-PRÁCTICA PARA QUIENES NO PRESENTEN EN PLAZO LOS CASOS PRÁCTICOS ENCOMENDADOS POR LA PROFESORA).
Total:	**100.00%**	**100.00%**	

** En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).*

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

PARA EL ALUMNADO ACOGIDO A EVALUACIÓN CONTINUA, LA SUMA DE LA PRUEBA DE PROGRESO (ELIMINATORIA DE MATERIA) Y LA PRUEBA FINAL (RESTO DE TEMARIO Y TAMBIÉN ELIMINATORIA) CONFORMARÁ EL 70% DE LA NOTA, A LA QUE HABRÁ DE SUMARSE LA RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS Y/O LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS EN GRUPO (30%) -PUDIENDO REALIZARSE, EN SU CASO, UNA PRUEBA PRÁCTICA DE ASIMILACIÓN DE CONTENIDOS-; SIEMPRE QUE EN DICHAS PRUEBAS (PROGRESO Y FINAL) SE ADQUIERA UN GRADO SUFICIENTE DE COMPETENCIAS Y RESULTADOS.

UNA ESPECIAL PARTICIPACIÓN (resolución de casos, debate en clase), QUE DEMUESTRE APROVECHAMIENTO, SERÁ VALORADA POSITIVAMENTE.

NOTA: EN LA MESA DONDE SE REALIZAN LAS PRUEBAS SOLO SE PODRÁ TENER UN BOLÍGRAFO Y UN DOCUMENTO OFICIAL DE IDENTIFICACIÓN, POR LO QUE NO PODRÁN TENERSE OTROS ARTÍCULOS TALES COMO MÓVILES, RELOJES, LIBRETAS... (EXCEPCIÓN HECHA PARA EL CASO DE NECESIDAD DE REALIZAR EXAMEN CON DISPOSITIVO ELECTRÓNICO).

Evaluación no continua:

EL ALUMNADO QUE NO SUPERE O NO SE PRESENTE A LA PRUEBA DE MITAD DE TEMARIO Y/O A LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS, SE EXAMINARÁ DE TODO EL TEMARIO EN LA PRUEBA FINAL- QUE COMPUTARÁ UN 70%-. EL 30% RESTANTE SE OBTENDRÁ CON LA VALORACIÓN, EN EL SUPUESTO DE HABER PRESENTADO LOS CASOS EN PLAZO, DE LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS; O, NO HABIENDO PRESENTADO DICHAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS, CON UN EXAMEN COMPLEMENTARIO DE TIPO PRÁCTICO (POR TANTO, PRUEBA FINAL TEÓRICO-PRÁCTICA). PARA LA PONDERACIÓN DE LA NOTA SE ATENDERÁ OPORTUNAMENTE AL PESO DE SENDOS PORCENTAJES, DEBIENDO DEMOSTRARSE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y RESULTADOS SUFICIENTES EN TEORÍA Y PRÁCTICA.

NOTA: EN LA MESA DONDE SE REALIZAN LAS PRUEBAS SOLO SE PODRÁ TENER UN BOLÍGRAFO Y UN DOCUMENTO OFICIAL DE IDENTIFICACIÓN, POR LO QUE NO PODRÁN TENERSE OTROS ARTÍCULOS TALES COMO MÓVILES, RELOJES, LIBRETAS...(EXCEPCIÓN HECHA PARA EL CASO DE NECESIDAD DE REALIZAR EXAMEN CON DISPOSITIVO ELECTRÓNICO).

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

PARA EL ALUMNADO QUE HAYA RESUELTO LOS CASOS PRÁCTICOS EN PLAZO, SE TENDRÁ EN CUENTA, ADEMÁS DE LA NOTA DEL EXAMEN, LAS CALIFICACIONES DE LA RESOLUCIÓN SATISFACTORIA DE LOS MISMOS, EN CUYO CASO SE PROCEDERÁ A HACER MEDIA PONDERADA (ATENDIENDO OPORTUNAMENTE AL PESO DE SENDOS PORCENTAJES: 70% TEORÍA Y 30% PRÁCTICA); LO QUE SIGNIFICA QUE DEBE DEMOSTRARSE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS Y RESULTADOS SUFICIENTES EN TEORÍA Y PRÁCTICA.

PARA QUIENES NO HAYAN PRESENTADO LOS CASOS PRÁCTICOS EN PLAZO, LA NOTA DEL EXAMEN EXTRAORDINARIO CONSTITUIRÁ SU NOTA DEFINITIVA.

NOTA: EN LA MESA DONDE SE REALIZAN LAS PRUEBAS SOLO SE PODRÁ TENER UN BOLÍGRAFO Y UN DOCUMENTO OFICIAL DE IDENTIFICACIÓN, POR LO QUE NO PODRÁN TENERSE OTROS ARTÍCULOS TALES COMO MÓVILES, RELOJES, LIBRETAS... (EXCEPCIÓN HECHA PARA EL CASO DE NECESIDAD DE REALIZAR EXAMEN CON DISPOSITIVO ELECTRÓNICO).

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

CONSISTIRÁ EN UNA PRUEBA FINAL TEÓRICO-PRÁCTICA SOBRE LA TOTALIDAD DEL TEMARIO.

NOTA: EN LA MESA DONDE SE REALIZA LA PRUEBA SOLO SE PODRÁ TENER UN BOLÍGRAFO Y UN DOCUMENTO OFICIAL DE IDENTIFICACIÓN, POR LO QUE NO PODRÁN TENERSE OTROS ARTÍCULOS TALES COMO MÓVILES, RELOJES, LIBRETAS... (EXCEPCIÓN HECHA PARA EL CASO DE NECESIDAD DE REALIZAR EXAMEN CON DISPOSITIVO ELECTRÓNICO).

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

No asignables a temas

Horas **Suma horas**

Comentarios generales sobre la planificación: La planificación prevista podrá variar en función de las necesidades docentes y de los ajustes de tiempo. Asimismo, podrá modificarse en virtud de circunstancias imprevistas.

Tema 1 (de 3): EL DERECHO CIVIL

Actividades formativas	**Horas**
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	4
Otra actividad presencial [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	.5
Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Tutorías grupales]	1
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones]	1
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	8

Periodo temporal: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Comentario: Semanas 1 y 2

Tema 2 (de 3): DERECHO DE LA PERSONA	
Actividades formativas	**Horas**
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	14
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	3
Otra actividad presencial [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	2
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1.5
Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Tutorías grupales]	1
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones]	4
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Prácticas]	8
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo en grupo]	9
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	26
Periodo temporal: SEGUNDO CUATRIMESTRE	
Comentario: Semanas 3 a 9. Antes o después (según planificación) de vacaciones de Semana Santa tendrá lugar la primera prueba de progreso para el alumnado acogido a evaluación continua.	

Tema 3 (de 3): LOS BIENES	
Actividades formativas	**Horas**
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	10.5
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	3
Otra actividad presencial [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	1.5
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Tutorías grupales]	1
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones]	4
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Prácticas]	8
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo en grupo]	9
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	26
Periodo temporal: SEGUNDO CUATRIMESTRE	
Comentario: Semanas 10 a 15	

Actividad global	
Actividades formativas	**Suma horas**
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	60
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1.5
Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Tutorías grupales]	3
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones]	9
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Prácticas]	16
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo en grupo]	18
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	28.5
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	6
Otra actividad presencial [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	4
Total horas:	146

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS

Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
ALBADALEJO, MANUEL	Derecho Civil. I, Introducción y parte general	EDISOFER			2009	
BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO	Manual de Derecho Civil: Derecho privado y Derecho de la persona	BERCAL		978-84-89118-28-7	2017	
CARRASCO PERERA, ANGEL	DERECHO CIVIL. Introducción. Derecho de la Persona. Derecho subjetivo. Derecho de Propiedad.	TECNOS		978-84-309-7465-8		MANUAL BÁSICO seguido en clase. Última edición.
DÍEZ-PICAZO Y GULLÓN	Sistema de Derecho Civil. Volumen I.	TECNOS		978-84-309-6876-3		MANUAL BÁSICO complementario. Última edición.
BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO	Comentarios al Código Civil	ARANZADI		978-84-9903-844-5	2013	
BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO	Las modificaciones al Código Civil del año 2015	TIRANT LO BLANCH		978-84-9119-876-5	2016	
	Código Civil actualizado en web Noticias Jurídicas http://noticias.juridicas.com/					LEGISLACIÓN
	Aranzadi (Base de datos jurídica) https://www.biblioteca.uclm.es/encuentra-informacion/recursos/basesdedatos					LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA